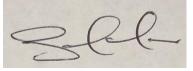
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2019-59200

LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR TOTAL	\$ 5.517.000,00
Agencias en derecho	\$ 5.517.000,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 15 2.022



SUSAN MILENA SUAREZ MORENO

SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2.022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ